

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**COLMENAR VIEJO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria del concurso de fotografía de la fiesta de la Vaquilla 2018.

BDNS (identif.): 403064

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.papa.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios.*—Podrá participar todos los fotógrafos que lo deseen, profesionales o no. El tema será única y exclusivamente la “Fiesta de la Vaquilla”, pudiendo presentar un máximo de cuatro trabajos por participante.

Segundo. *Objeto.*—Promover la creatividad de todos aquellos fotógrafos que concurran a una fiesta tradicional, dar visibilidad y fomentar la Fiesta de la Maya declarada de interés turístico.

Tercero. *Régimen de concesión.*—Concurrencia competitiva.

Cuarto. *Crédito presupuestario.*—El presupuesto destinado es de 1.200 euros que se harán efectivos con cargo a la partida 338.480.01 del presupuesto de gastos para el año 2018.

Quinto. *Presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente de la publicación de las bases reguladoras en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, previa publicación de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Colmenar Viejo, a 11 de junio de 2018.—La concejala-delegada de Cultura, Remedios Hernán García.

(03/21.205/18)

